

# INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)

## ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DE 2018

La reunión se inició a las tres horas de la tarde (3:00 P.M.) el 11 de octubre de 2018. El Presidente, **Luis Henry Molina Peña**, comprobó el quórum legal, estando presentes los señores; **Yván L. Rodríguez**, en representación del Ministro de Economía Planificación y Desarrollo, Miembro ex officio; **Nelson Guillén Bello**, Miembro; **Fabricio Gómez Mazara**, Miembro; **Marcos Peña Rodríguez**, Miembro; y **César García Lucas**, Secretario.

La agenda del día fue la siguiente:

**1. Firma de las actas pendientes;**

Responsable(s): Consejo Directivo.

**2. Presentación informe casos de denuncia pendientes de decisión del Consejo Directivo;**

Responsable(s): Luis Scheker, Director de Regulación y Defensa de la Competencia.

**3. Presentación opinión con relación al recurso de reconsideración interpuesto contra la resolución No. 063-18 que rechaza la oposición presentada por la empresa SATEL a la licitación Pública Nacional LPN-002-2017;**

Responsable(s): César García, Director Ejecutivo Interino y Luz Marte, Directora de Autorizaciones.

**4. Presentación propuesta para la creación de planes para usuarios con discapacidad;**

Responsable(s): Nelson Guillén, Consejero y Xavier Medina, Dirección Jurídica.

**5. Presentación informe solicitud de autorización para la transferencia de frecuencias de WIND a Claro Dominicana;**

Responsable(s): César García, Director Ejecutivo Interino, Carlos Cepeda, Director de Gestión del Espectro y Luz Marte, Directora de Autorizaciones

**6. Presentación de ejecuciones presupuestarias correspondientes a los meses de julio y agosto 2018, y reporte de las cuentas por cobrar;**

Responsable(s): Betty Céspedes, Directora Financiera.

**7. Presentación estatus informes de los asesores y personal contratado;**

Responsable(s): César García, Director Ejecutivo Interino y Alejandra García, Directora de Recursos Humanos.

**8. Presentación de los perfiles de las posiciones creadas a partir de la nueva estructura organizacional y propuesta de ajuste salarial;**

Responsable(s): Alejandra García, Directora de Recursos Humanos.

**9. Presentación de acciones de personal;**

Responsable(s): Alejandra García, Directora de Recursos Humanos.

**10. Presentación análisis de las solicitudes de ayudas realizadas al INDOTEL y estatus de las ayudas aprobadas;**

Responsable(s): César García, Director Jurídico, Alejandra García, Directora de Recursos Humanos y Betty Céspedes, Directora Financiera.

**11. Propuesta de temas a conocerse en la próxima reunión del Consejo;**

Responsable(s): Consejo Directivo.

**12. Tema libre.**

Responsable(s): Consejo Directivo.

El **Lic. Henry Molina** dio formal apertura a la reunión del día de hoy confirmando que la misma estaba siendo grabada. Dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, verificando también el quórum reglamentario.

El **Lic. Henry Molina** solicitó al secretario hacer constar en acta bajo la anuencia de los miembros del Consejo que la presente reunión ha sido convocada de conformidad con las disposiciones de los artículos 86 literal e) de la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, y 55 párrafos II, III, IV y V de la Ley No. 107-13 Sobre los Derechos y Deberes de las Personas frente a la Administración Pública que norman el procedimiento de conformación de la agenda, la convocatoria, fijación del día y hora de reunión, sobre la recepción de información en tiempo oportuno y el quórum para la válida constitución del órgano.

Se sometió a aprobación esta solicitud la cual fue aprobada por el Consejo Directivo.

El **Lic. Henry Molina** solicitó a la secretaria dar lectura al orden del día.

El **Lic. César García** procedió a dar lectura a los temas de la agenda, 12 en total.

**1. Firma de las actas pendientes;**

**Luis Henry Molina** solicitó a César García dar el status de las actas pendiente de firma luego de lo cual solicitó completar las firmas de las actas faltantes.

**2. Presentación informe casos de denuncia pendientes de decisión del Consejo Directivo;**

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, por ser un procedimiento que se encuentra en curso, la entrega o publicidad de la información presentada en vinculación con este tema, supondría comprometer la estrategia del Estado respecto de la investigación administrativa iniciada, y por tanto se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal f) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción

al deber de dar acceso o entrega por parte del **INDOTEL** cuando la “información cuya difusión pudiera perjudicar la estrategia del Estado en procedimientos de investigación administrativa”.

### **3. Presentación opinión con relación al recurso de reconsideración interpuesto contra la resolución No. 063-18 que rechaza la oposición presentada por la empresa SATEL a la licitación Pública Nacional LPN-002-2017;**

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, la presentación de este tema fue realizada para edificar al Consejo Directivo del informe estructurado a los fines de que este órgano se encuentre en condiciones de trazar directrices respecto de la referida solicitud; no obstante, al no haber intervenido la decisión que finaliza este procedimiento, forma parte del proceso deliberativo y consultivo previo a la toma de decisión, cuya publicidad o entrega se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal h) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de informar del **INDOTEL** cuando “se trate de informaciones referidas a consejos, recomendaciones u opiniones producidas como parte del proceso deliberativo y consultivo previo a la toma de una decisión de gobierno”.

### **4. Presentación propuesta para la creación de planes para usuarios con discapacidad;**

La presentación de este tema fue realizada por: Nelson Guillén, Consejero y Xavier Medina, Dirección Jurídica.

**Luis Henry Molina** el Consejero Nelson Guillén nos había externado que le preocupaba este tema y había preparado una propuesta con esta característica.

El **Ing. Nelson Guillén** ciertamente teníamos esa inquietud, en nuestra calidad de representante de los usuarios y casualmente Xavier Medina tenía esa inquietud también y había trabajado el tema de planes para personas con discapacidad. Sucede que tuvimos compañeros de la universidad invidentes y nos comentaban su deseo de ser tomados en cuenta en los planes. Xavier Medina tiene unas ideas a ver si son aceptadas por el Consejo Directivo.

El Lic. Xavier Medina indicó que uno de los grandes retos que tiene la República Dominicana en el siglo XXI es garantizar el acceso a los servicios de telecomunicaciones en términos de equidad, accesibilidad universal y asequibilidad a las personas con discapacidad, donde es de vital importancia incluir a estos grupos vulnerables en la evolución constante en la que se encuentran hoy en día las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), reduciendo así las brechas económicas, sociales y educativas a través de las telecomunicaciones.

Resaltamos que en los planes móviles, que ofrecen las empresas telefónicas del país, deben de existir ofertas destinadas a equiparar, prevenir o compensar las desventajas que tienen las personas en condiciones de discapacidad, donde por ejemplo, en otros países, las empresas han elaborado planes de voz para personas con discapacidad visual; planes de datos para las personas que tengan discapacidad auditiva, y planes mixtos para personas con otro tipo de discapacidad.

Hoy en día el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) cuenta con la Resolución No. 062-17, que aprueba el Reglamento sobre los Derechos y Obligaciones de los Usuarios y Prestadoras de Servicios públicos de Telecomunicaciones, que en su artículo 12 sobre Derecho a la No Discriminación establece que:

Los usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones tienen derecho a ser tratados por las prestadoras de forma no discriminatoria. En consecuencia, tienen derecho a: b) Recibir servicios acordes a las necesidades de las personas con discapacidad sensorial en condiciones de diversidad y calidad, de modo que sean equiparables a los que ofertan a los demás.

En ese sentido, de ser aceptada la presente propuesta, propondríamos como fecha para dar a conocer la presente, lunes 3 de diciembre que como cada año es el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

**Luis Henry Molina** propuso acoger la propuesta y elaborar una propuesta de política de accesibilidad para personas con discapacidad por una comisión presidida por Nelson Guillén, invitar al CONADIS, Luis Scheker, Amparo Arango, Xavier Medina y Moisés Jáquez.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

#### **5. Presentación informe solicitud de autorización para la transferencia de frecuencias de WIND a Claro Dominicana;**

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, la presentación de este tema fue realizada para edificar al Consejo Directivo del informe estructurado a los fines de que este órgano se encuentre en condiciones de trazar directrices respecto de la referida solicitud; no obstante, al no haber intervenido la decisión que finaliza este procedimiento, forma parte del proceso deliberativo y consultivo previo a la toma de decisión, cuya publicidad o entrega se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal h) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de informar del **INDOTEL** cuando “se trate de informaciones referidas a consejos, recomendaciones u opiniones producidas como parte del proceso deliberativo y consultivo previo a la toma de una decisión de gobierno”.

**6. Presentación de ejecuciones presupuestarias correspondientes a los meses de julio y agosto 2018, y reporte de las cuentas por cobrar;**

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, por su naturaleza, la entrega o publicidad de la información presentada en vinculación con este tema, supondría comprometer la efectividad de una medida de carácter público, y por tanto se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal b) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de informar del **INDOTEL** "Cuando la entrega extemporánea de la información pueda afectar el éxito de una medida de carácter público".

**7. Presentación estatus informes de los asesores y personal contratado;**

El conocimiento de este tema se hará en la próxima sesión.

**8. Presentación de los perfiles de las posiciones creadas a partir de la nueva estructura organizacional y propuesta de ajuste salarial;**

El conocimiento de este tema se hará en la próxima sesión.

**9. Presentación de acciones de personal;**

El conocimiento de este tema se hará en la próxima sesión.

**10. Presentación análisis de las solicitudes de ayudas realizadas al INDOTEL y estatus de las ayudas aprobadas;**

La presentación de este tema fue realizada por la Lic Alejandra García, Directora de Recursos Humanos y Betty Céspedes, Directora Financiera.

- \* Solicitud realizada por el Colegio Dominicano de Periodistas, Seccional Santiago en la persona de: Lic. Carlos Arroyo Ramos, Secretario General y Lic. Lisa González, Secretaria de Finanzas. Solicitud de patrocinio por publicidad por un monto de RD\$200,000.00, para evento Seminario Internacional de Periodismo Digital: Herramienta de buena comunicación y emprendedurismo. Esto fue aprobado por el Consejo Directivo por un monto de RD\$50,000.00.
- \* Solicitud realizada por el Consulado Honorario de la República de Albania en la persona del Sr. José Manuel Romero, Cónsul General de la República de Albania. Solicitud de instalación del laboratorio de informática en la Escuela Básica, Prof. Víctor García Reyes en Hato Mayor. Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.
- \* Solicitud realizada por la Asociación Dominicana de Radiodifusoras (ADORA) en la persona de Rosa Olga Medrano Cosmel. Solicitud de apoyo económico para realización de jornada de capacitación para sus miembros para el mejor uso de

herramientas digitales. Se le solicitó al consejero Marcos Peña conversar con ADORA para profundizar sobre la solicitud.

- \* Solicitud realizada por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES en la persona de Ignacio A. Méndez Fernández, Viceministro Fomento a las Mipymes. Solicitud de donación de 3 laptops para estudiantes ganadores de becas en España, de escasos recursos, hijos de mineros, a fin de complementar su capacitación durante sus estudios. Esto fue aprobado por el Consejo Directivo sujeto a disponibilidad.
- \* Solicitud realizada por la Asociación Dominicana de Agentes de Aduanas (ADDA) en la persona del Lic. Franklin Núñez, Presidente. Solicitud de patrocinio para el 1er Congreso Internacional sobre Administración de Ciberseguridad a celebrarse los días 24 y 25 de octubre en el Paraninfo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UASD. Esto fue aprobado por el Consejo Directivo monto de RD\$50,000.00.
- \* Solicitud realizada por FINEXT LABS en la persona de Jorge Vargas, Director. Solicitud de participación del INDOTEL como "Socio Estratégico" para la realización del Programa Piloto Desarrollo Económico y Social a través de las Tecnologías Exponenciales basadas en Blockchain y aportar a la actividad que se desarrollará del 17 al 21 de octubre con la coordinación de la Embajada del Reino Unido y Gran Bretaña del Norte. Esto fue aprobado por el Consejo Directivo por un monto de US\$2,000.00.
- \* Solicitud realizada por la Comandancia General del Ejército en la persona de Estandislaio Gonell Regalado, Mayor General, Comandante General del Ejército de la República Dominicana. Solicitud de donación de 30 computadoras con procesador i5 a 64 bits, para ser utilizadas en la Escuela Laboral "Víctor Méndez Capellán" de la 1era Brigada de Infantería, ERD., y demás dependencias y Oficinas de esa Comandancia General, ERD. Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.
- \* Solicitud realizada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes en la persona de Ignacio A. Méndez Fernández, Viceministro Fomento a las Mipymes. Solicitud de patrocinio con stand de exposición para la 4ta Versión de la Semana Mipymes con el lema "Impulsando la Innovación en las Mipymes y emprendedores. Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.
- \* Solicitud realizada por la Oficina del Comandante General, E.R.D. en la persona de Estandislaio Gonell Regalado, Mayor General, Comandante General del Ejército de República Dominicana. Solicitud de biblioteca virtual, para el Centro Educativo Militar San Miguel Arcángel, para fines didácticos. Profundizar y precisar sobre la solicitud.
- \* Solicitud realizada por el Hospital Municipal Dr. Jacinto Ignacio Mañón, Servicio Regional de Salud Metropolitano, Servicio Nacional de Salud en la persona de la Dra. Gricely Pozo, Directora General. Solicitud de donación de equipos informáticos a fin de digitalizar las historias clínicas de sus usuarios, para varias áreas del hospital. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.

- \* Solicitud realizada por Fiestas Patronales Barahona 2018 en la persona de: Lic. José Santana, Presidente Comité, Ing. Pedro Peña Rubio, Gobernador Provincial Asesor, y Dr. Noel Octavio Suberví, Alcalde Municipal, Asesor. Solicitud de contribución, por un monto de RD\$125,000.00 para fiestas patronales de Barahona. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.
- \* Solicitud realizada por la Asociación de Madres Villa Carmela en la persona de: Susana Santana, Presidente y Evelyn Rodríguez, Secretaria General. Solicitud de 2 laptops y una impresora, para la realización de los trabajos comunitarios de la Asociación de Madres Villa Carmela. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.
- \* Solicitud realizada por la Junta de Vecinos Inoa de los Edificios El Caliche de Cristo Rey en la persona de: Yimi Acosta, Presidente y Dionicio Berroa, Secretario General. Solicitud de 1 laptop para fines de facilitar el desempeño y ejecutar las funciones de la Directiva de la Junta de Vecinos Inoa de los Edificios El Caliche de Cristo Rey. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.
- \* Solicitud realizada por la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicana (UNMUNDO) en la persona de la Arq. Aura Saldaña Rosario, Presidenta. Solicitud de donación de 200 cargadores portátiles, para ser donados en el marco del "VII Congreso UNMUNDO: Mujer Empoderamiento y Liderazgo para la construcción de políticas Públicas Locales Inclusivas", a celebrarse en el Hotel Hodelpa, Juan Dolio, R.D. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.
- \* Solicitud realizada por la Fundación Teatro Cúcara Mácara en la persona de la Lic. Ana Jiménez Grullón, Productora General. Solicitud de colaboración para realizar una función teatral, en el marco del Festival Internacional de Teatro Infantil y Juvenil FITIJ, para niños de escasos recursos, a celebrarse en la Sala Máximo Avilés Blonda del Palacio de Bellas Artes. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.
- \* Solicitud realizada por el Centro Educativo Saturnino Terrero Ureña, Ministerio de Educación en la persona de Anyelina Familia Jiménez, Directora. Solicitud de equipos para habilitar el Laboratorio de Informática de dicho centro, dentro del marco de la Jornada Extendida. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.
- \* Solicitud realizada por el Ayuntamiento Municipal del Peñón de Barahona en la persona de: Alberto Arturo López Segura, Presidente, Yvis Estela López Segura, Tesorera, Fulgencio Segura Méndez, Alcalde Municipal, y Yorkiris López, Secretaria. Solicitud de apoyo económico para celebración de Fiestas Patronales. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.
- \* Solicitud realizada por la Dirección de Ciberseguridad, Comercio Electrónico y Firma Digital en la persona de César Moliné, Director. Solicitud patrocinio para evento Caribbean Developers Conference, de la empresa Megsoft Consulting, Inc. sobre Ciberseguridad a celebrarse en el Hard Rock Hotel, Punta Cana. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.

- \* Solicitud realizada por el Comité Permanente de Cultura de Polo – Barahona en la persona de: Dr. Freddy Alba, Presidente Comité, Ing. Pedro Peña Rubio, Gobernador Provincial. Solicitud de contribución económica para realización de evento "14ava versión del Festival de Café Orgánico FESTICAFE 2018". Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.
- \* Solicitud realizada por la Confederación Dominicana de la Pequeña y Mediana Empresa Inc. en la persona de la Lic. Dinorah Subero de Quezada, Presidente. Solicitud de Colaboración por patrocinio, para la realización del "Calendario Mipymes" correspondiente al año 2019. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.
- \* Solicitud realizada por la 4ta Versión Concierto Haina de Jazz. En la persona de Ángel Rafael Feliz, Productor General. Solicitud de patrocinio por promoción para el evento 4ta Versión Concierto Haina de Jazz. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.
- \* Solicitud realizada por el Movimiento Cursillos de Cristiandad en la persona de: César Curiel, Director del MCC, José Pe Monegro, Enc. Feria del Libro Católico. Solicitud de participación y patrocinio para la XXX Feria del Libro Católico. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.
- \* Solicitud realizada por el Centro de Resolución Alternativa de Controversias de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, en la persona de D. Ricardo Koenig, Presidente Bufete Directivo. Solicitud de contribución por publicidad para el Conversatorio sobre el Derecho Administrativo y Arbitraje. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.
- \* Solicitud realizada por la Asociación Pro Educación del Sordo en la persona de Myrna Brugal de Jana, Presidenta. Solicitud de contribución para la Gran Gala Benéfica de "Juntos por una Misma Causa" en beneficio de la Escuela Nacional para Sordos. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.
- \* Solicitud realizada por el Club San Carlos Inc. en la persona de Johnny Peguero, Presidente. Solicitud de aporte económico para cubrir los gastos del equipo de baloncesto superior femenino de cara al VI Torneo Nacional de Clubes 2018, dedicado a la No Violencia contra la Mujer. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.

**Luis Henry Molina** sometió a aprobación Incluir al Director Administrativo, Lic. Ángel Brito en la comisión de las ayudas.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

#### **11. Propuesta de temas a conocerse en la próxima reunión del Consejo;**

Luis Henry Molina informó que la propuesta de agenda se había subido a la carpeta compartida.

## 12. Tema libre.

-**Luis Henry Molina** informó que el pasado 3 de octubre recibió una comunicación del Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Nelson Toca, mediante la cual solicita autorización para proceder con la adecuación, nivelación y limpieza del terreno que el INDOTEL les prestó para uso de estacionamiento provisional. Esta solicitud implica que ellos realizarán una inversión en el terreno propiedad del INDOTEL, por lo que propuso que dicha autorización se realice atada a un acuerdo, en el cual queden claras todas las acciones que se realicen en este terreno.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo solicitando que en el acuerdo se establezca el periodo de tiempo por el cual se prestó el terreno señalado.

-El **Ing. Nelson Guillén** presentó la solicitud de licencia por estudios a favor del empleado Alexander Mateo. La misma se le otorgaría por un periodo de un año no renovable.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

-El **Lic. César García** indicó que la UIT había donado un sistema para emergencias al COE el cual al ser probado mostró mucha interferencia en su ubicación inicial. Informó que el equipo se trajo al órgano regulador y se vio la posibilidad de instalarlo en el techo del edificio Osiris que aloja las oficinas del INDOTEL. Solicitó, autorizar a través del administrativo solicitar permiso al administrador del edificio para trasladar el equipo al techo del mismo

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

Siendo las seis horas y veinticinco minutos de la tarde (6:26 P.M.) y habiéndose recibido los votos de los Consejeros se dio por terminada la presente sesión del Consejo Directivo del **INDOTEL**.

Firmado: **Luis Henry Molina Peña**, Presidente del Consejo Directivo, **Marcos Peña Rodríguez**, Miembro del Consejo Directivo, **Yván L. Rodríguez**, En representación del Ministro de Economía Planificación y Desarrollo, Miembro *ex officio* del Consejo Directivo, **Nelson Guillén Bello**, Miembro del Consejo Directivo, **Fabrizio Gómez Mazara**, Miembro del Consejo Directivo, **César García Lucas**, Director Ejecutivo en Funciones, Secretario del Consejo Directivo.

**Yo, César García Lucas**, en mi calidad de Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Consejo Directivo del **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, **CERTIFICO** que la Copia del Acta de la Sesión del Consejo Directivo No. 033-18, celebrada el 11 de octubre de 2018, que precede, es fiel y conforme a su original, la cual consta de diez (10) páginas en total y reposa en los archivos de esta institución.

La presente certificación, se expide, firmada y sellada, en ejercicio de mis indicadas calidades y del mandato a tales fines impartido por el Consejo Directivo, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración.

**César García Lucas**  
**Director Ejecutivo en Funciones**  
**Secretario del Consejo Directivo**